



EVOLUCIÓN DE LA LITERATURA Y LA TÉCNICA DEL CANTO

GUIA DOCENTE

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN

Denominación: Evolución de la Literatura y la Técnica del Canto	
Tipo de asignatura: Optativa/ Teórica	
Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas	
Especialidad o especialidades: Interpretación/ Canto	
Cursos en que se imparte:	3º
Créditos ECTS totales: 4	
Créditos ECTS por curso: 4	
Horas lectivas semanales: 1 hora y media /Clase colectiva	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: A determinar a principio de curso	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Evolución de la literatura y la Técnica del Canto es una asignatura obligatoria del itinerario de la especialidad de Interpretación/Canto. Está estructurada en un solo curso y se marca como objetivo principal el estudio del repertorio musical para el instrumento principal/voz en su doble dimensión cronológica y geográfica en relación con los aspectos técnicos, estéticos, funcionales y musicales que definen la identidad de cada escuela y período histórico, así como sus clasificaciones en función de las características de la voz y del repertorio.

B.2. MARCO LEGAL



Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional..
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.



CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de



su profesión con una dimensión multidisciplinar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

D) CONTENIDOS

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del Canto lírico.

Estudio del repertorio musical para el instrumento principal/voz en su doble dimensión cronológica y geográfica en relación con los aspectos técnicos, estéticos, funcionales y musicales que definen la identidad de cada escuela y período histórico.

Clasificación e identificación de las voces según sexo, tesitura y timbre.

Relación entre la evolución en la escritura musical, fundamentalmente en la ópera, y el desarrollo de la técnica y las capacidades vocales de los cantantes.

Conocimiento básico de las principales escuelas de técnica vocal y los más importantes pedagogos de canto a lo largo de la historia.

A lo largo del curso serán objeto de estudio los siguientes contenidos:

Primer cuatrimestre	1) Clasificación vocal: tipos, subtipos, roles y cantantes de referencia. 2) Principales Escuelas de Canto a lo largo de la Historia. 3) Pedagogos en los que se basa nuestra metodología de Canto: Castrati y Manuel García 4) Pedagogos contemporáneos: Nuevas técnicas.
Segundo cuatrimestre	1) Nacimiento de la Ópera: Camerata Fiorentina. Claudio Monteverdi. 2) Zarzuela: Nacimiento y desarrollo 3) Oratorio: Nacimiento y desarrollo 4) Géneros líricos en la Francia de los siglos XVII y XVIII: Lully, Rameau y Rousseau 5) Escuela Napolitana: nacimiento de la Ópera Buffa 6) Clasicismo: Gluck y Mozart 7) Géneros "alternativos": Ballad opera, Tonadilla escénica, Opera comique, Singspiel, Opereta. 7) Belcanto: Rossini, Bellini y Donizetti 8) Grand Opéra francesa 9) Verdi y Wagner 10) Verismo 11) Ópera contemporánea 12) Canción, Lied y Chanson

E) METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LAS



ACTIVIDADES, RECURSOS Y BIBLIOGRAFÍA

E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional. Se trata de una metodología activa, que propicia en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

Las clases de Evolución de la Técnica y la Literatura del Canto se llevaran a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: Trabajo presencial en el aula y trabajo autónomo fuera del ella. En esta doble vertiente se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe anterior.

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	<p>Exposición por parte del profesor de los contenidos de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none">-Audiciones de cantantes y obras de referencia para su análisis vocal y estilístico.-Realización y exposición por parte del alumnado de un trabajo individual en el ámbito de la investigación relativo a cualquiera de los contenidos trabajados en la asignatura (2º cuatrimestre).
TRABAJO AUTÓNOMO FUERA DEL AULA	<ul style="list-style-type: none">-Estudio individual de los contenidos impartidos en clase.-Elaboración de material complementario a modo de trabajo de investigación, para su posterior exposición.

E.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La calificación se hará global y se evaluará no solo las competencias que haya alcanzado el alumnado, así como los conocimientos que haya ido adquiriendo el discente (conceptos), sino el conjunto de acciones que haya llevado a cabo para obtener los conocimientos (procedimientos); asimismo la Evaluación atenderá a la disposición de ánimo, a la actitud del alumno ante el estudio y el comportamiento con su entorno (actitud).



E.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

De acuerdo con el número de **4 ECTS** asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de **100 horas** que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados

Tipo de actividad		Total horas
Trabajo presencial en el aula (45 horas)	Exposición del profesor	A:32 horas
	Exposición del alumnado	A:11 horas
	Exposición y presentación de trabajos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación:	A:2 horas
Trabajo autónomo fuera del aula (55 horas)	Trabajo escrito	B: 25 horas
	Preparación de exámenes	B: 25 horas
Actividades complementarias, culturales o artísticas		B: 5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante		A+B= 100 horas

E.4. RECURSOS

Se dispone de equipo de música en el aula, para la realización de audiciones comentadas de las diferentes épocas y estilos.

En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se podrá usar puntualmente para visionar representaciones líricas de diferentes épocas.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

- Alier, Roger (2002). *Historia de la Ópera*. Barcelona: Ediciones Robinbook, s. l.
- Alier, Roger (2001). *Guía Universal de la Ópera*. Barcelona: Ediciones Robinbook, s. l.
- Alier, Roger (2002). *La zarzuela*. Barcelona: Robinbook, s.l.
- Alió, Myriam (1983). *Reflexiones sobre la voz*. Barcelona: Clivis publicaciones.
- Caballero, Cristián (1985). *Cómo educar la voz hablada y cantada*. México: EDAMEX
- Caballé, Montserrat; Perelló, Jorge (1975). *Canto y dicción*. Barcelona: Científico-médica.
- García, Manuel (2012). *Tratado completo del arte del canto. Escuela García*. (Lucía Díaz Marroquín y Mario Villoria Morillo, Trans.) Ed. Reichemberg Edition. (Obra original publicada en francés en 1847).
- Jackson-Menaldi, María Cristina A. (2005). *La voz normal*. Buenos Aires: Médica Panamericana.
- Netter, F.H. (2007). *Atlas de Anatomía Humana*. Ed. Elsevier-Masson.



Reverter, Arturo (2008). *El arte del canto, el misterio de la voz desvelado*. Madrid; Alianza Editorial.

Torras, Ramón (Reimpresión 2005). *Escuela Española de Canto. Método de enseñanza*. Valladolid: Ed. Maxtor.

Vennard, William (1967). *Singing: The Mechanism and the Technic*. California: Carl Fischer.

V.V.A.A. (1995). *Atlas de la música I y II*. Madrid: Alianza Editorial.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

F.1. DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA

CRITERIOS EVALUACIÓN TRANSVERSALES	COMPETENCIAS
1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.	CT1, CGT2,CT3,CT4, CT8,CT9,GT14,GT15 GC8, ,GC17,CG20,GC24,GC 25GC26
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.	CT2,CT3,CT4,CT8,CT 13,CT15 CG5,CG10,CG12,CG1 4,CG18,CG19, CG24,CG25,CG26
3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente	CT8, CG14,CG18,CG,CG24, CG25, CE2,CE6
4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.	CT4,CT9,CT10,CG7,C E8
6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.	CT6
7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.	CT11
8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales	CT7,CT9,CT10,CE8



diversos.	
9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.	CT15
12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.	CT13
13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.	CT16, CT17
14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.	CT16, CT17

CRITERIOS EVALUACIÓN GENERALES	COMPETENCIAS
1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.	CT1, CT2,CT8,CE5,CE
4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.	CT6,
5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.	CT4,CT9,CT10,CT11,
6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.	CG26

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN



0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

La calificación será resultado de la evaluación continua del alumno sirviéndonos para su ponderación de los distintos instrumentos de evaluación. La asistencia a clase en estos estudios es obligatoria.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Ponderación para la evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Rendimiento mostrado por el alumno	20%
I.2 Trabajo semanal	15%
I.3 Pruebas	60%
I.4 Actividades complementarias	5%
Total ponderación	100%

El alumnado no susceptible de evaluación continua, cuya nota en la misma haya sido inferior a cinco o esté disconforme con la calificación resultante de la evaluación continua, podrá efectuar un examen, que tendrá las características que a continuación se enuncian (y que serán las mismas para las convocatorias de septiembre y febrero):

Ponderación para las convocatorias de septiembre (ordinaria) y febrero (extraordinaria)	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Examen escrito en el que se tendrá que demostrar conocimientos suficientes sobre el temario, el examen se dividirá en preguntas (60%) y audiciones con reconocimientos de tipologías vocales (40%)	60%
Trabajo escrito en el ámbito de la investigación y exposición del mismo en el aula .	40%
Total ponderación (*)	100%

(*) Para poder hacer media, será necesario tener una puntuación de 5 o más en los dos ejercicios.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Haber obtenido la puntuación de 5 en la prueba en el segundo cuatrimestre y 5 en el o los trabajos de curso.



Participación en el 80% de las actividades complementarias programadas en la asignatura.

H- CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades evaluables	Calendario 2022/2023
Clases teórico prácticas	Durante todo el curso
Exposición del trabajo	<ul style="list-style-type: none">1º Exposición oral: febrero.2º Exposición oral: mes de junio.
Examen final	Convocatoria ordinaria en junio para aquellos que hayan perdido la evaluación continua
Segunda convocatoria	Convocatoria ordinaria de septiembre
Conv. extraordinaria	A lo largo del mes de febrero

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a audiciones y conciertos de canto, tanto dentro como fuera del Conservatorio, para su posterior debate y crítica en el aula. Participación en Cursos de formación relativos a la voz (Erasmus y otros).

Las actividades anteriormente descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente. Estas actividades serán evaluables y para aprobar el curso será necesario haber asistido a un 80% de las mismas, a no ser que haya ausencias justificadas.

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	1- Realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje.
	2- Análisis de los resultados obtenidos
	3- Valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso.



K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.